

En consecuencia al Gob. Proprietario
de esta Prov. he recibido la comunica-
cion de V. E. datada el 4.º al cora. re-
lacionada a declarar Eros, fuerdes, y
virrigidos a Cadorna fueron tomados
por el Capitan Calder dentro de este
Territorio.

Yo me he sorprendido al ver
las exageradas expresiones con q. V. E.
pinta la criminalidad de este hecho,
quando las ideas benéficas, a q. nos
habia penetrado, debian ponerle a
la vista la justificada paz. con q.
los Santafecinos han tomado una
parte del Armar. q. esse Gobierno
anuebaró a sus manos con la mas
notoria violencia, defende a este
Pueblo solo doce Armas a poca visi-
tidad, y con qual motivo los En-
emigos Infieles se hicieron dueños
de su Campaña, taland comple-

tam. No quiero confundirme en los
demas hechos perpetrados q. los Gobem-
nantes de esa Prov. son constantes a to-
do el contin. solo advertido a V. E.
q. los recuerde, y hallara nra cau-
sa tan justificada, q. no puede pe-
narse mas.

Los Auxilios q. V. E. haga pae-
rado ala Banda Oriental, ni in-
fluyen en nra inmediata defensa,
ni pueden servir de compensacion a
nuestras Reclamacion: ellos de-
van q. acreditarse adeuando a
nros. deces, pero no con respecto
a Santa Fe, q. no ha experimentado
de otras puevas dello, sino las in-
consecuentes lisonjas de sus comuni-
cacion. precedentes.

Caes q. el Gob. ^{de} propietarios.
tra Venado la conteta. ^{de} a varios
oficio pend. ^{de} y ~~abulto~~ algunos
reparos al presente oficio: con q.
conceptos suficientes. ^{de} satisfictra
la comunicat. a V. E.

[Signature]

J. V. C. m. a. J. Santafé Em
12 de 1817

E.

Excm. Lopez
#

Calisto Vera
Fintado
Sec. #
#

sec. VII. N: 81

por Director Supremo de P. N. y D.